



Universidad Veracruzana

Junta de Gobierno

Contraloría General

ELVG5822-21

CG0627-2021

miércoles, 23 de junio de 2021

Anexo oficio CG0627-2021

Ochoa Contreras Octavio Agustín  
Secretario  
Secretaría de Desarrollo Institucional

Lomas del Estadio s/n  
Colonia Centro  
C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Conmutador  
01 (228) 8 42 17 00

Extensión

Correo Electrónico  
contraloriagral@uv.mx

Por medio del presente y de conformidad con los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 4 fracciones I y V, 14, 15, 16, 17 fracciones II y II bis, XIV y IX, 19, 20 fracción II, 229, 230 fracción III y 231 fracción III del Estatuto General de esta Casa de Estudios; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos; 10 y 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas; 6, 121 fracción VIII y 162 último párrafo del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, estos últimos normativos de la Universidad Veracruzana, al ser usted, el superior jerárquico del personal adscrito a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) le informo lo siguiente:

Ha concluido la auditoría a la obra pública, en su modalidad de campo y gabinete **Nº. CG 0127/2021** a la revisión documental de la muestra de los expedientes unitarios de la **“Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Orizaba-Córdoba, período 2020-2021”**, realizada a la DPCyM, formulando el acta respectiva del 23 de junio de 2021, misma que se encuentra en el siguiente enlace de descarga: <https://we.tl/t-vUlnbaGD6q> (expira el 30 de junio de 2021), con sus cédulas adjuntas e informe de resultados finales, donde se hace constar que:

1. Se determinó un resultado final con observación, de carácter administrativo (Nº. 1): Incumplimiento del personal responsable de la supervisión y coordinación de la obra, en la integración de los expedientes unitarios, registrándose un faltante de 47 documentos (7.64%) en 6 expedientes unitarios de obra, de un total de 615 correspondientes a 9 contratos.

Como consecuencia de lo expuesto y considerando que la atención de las

observaciones es a mediano plazo, le solicito atentamente darle seguimiento para asegurarse de que se logren los objetivos establecidos en las recomendaciones correctivas, ya que posteriormente, se le pedirá el resultado definitivo de la gestión al seguimiento de la citada recomendación correctiva no atendida, por tener a su cargo dicha Dirección.

En relación con las recomendaciones preventivas que se emiten, la titular de la DPCyM deberá documentar las acciones emprendidas para el fortalecimiento de los sistemas de control interno, evitando la recurrencia del incumplimiento normativo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle cordiales saludos.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez  
Contralor General  
Contraloría General

C.c.p. Rodiles Justo Emilia Patricia - Directora -  
C.c.p. Peña Cabrera Maria del Carmen - Directora -



iHpfJffGezromkuGQlgXgw==

